



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

RESPIRÁVILA

Régimen Jurídico²

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones³

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

0001679

Fecha de Inscripción⁴

19/05/2003

CIF

G05179650

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ Virreina María Dávila

Número

7

Código Postal

05001

Localidad / Municipio

Ávila

Provincia

Ávila

Teléfono

920257913-665610630

Dirección de Correo Electrónico

respiravila@yahoo.es

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

TITULO II. MISION, VISION, VALORES Y FINES DE LA ASOCIACION.

Artículo 2º. Misión, visión, valores y fines de la asociación.

Fines de la asociación:

- a) Crear un programa de apoyo a familias de calidad.
- b) Crear un sistema de servicios diseñado para responder a las necesidades de ayuda y asistencia a las familias y a las personas con discapacidad.
- c) Fomentar y desarrollar la red natural de apoyo a la familia.
- d) Apoyar y acompañar a la familia en el ciclo vital familiar e individual, ofreciendo el apoyo necesario en cada etapa para favorecer la evolución familiar.
- e) Favorecer la relación de los padres con los hijos sin discapacidad para facilitar la integración familiar.
- f) Hacer posible que los distintos miembros de la familia dispongan de tiempo para dedicarlo a sí mismos y a sus tareas cotidianas.
- g) Facilitar el descanso de las cargas que supone el cuidado de las personas con discapacidad.
- h) Cubrir situaciones de emergencia o de mayor dificultad (crisis familiares, enfermedades, hospitalizaciones, etc.) dentro del sistema familiar.
- i) Potenciar las relaciones sociales de las familias con hijos con una discapacidad.
- j) Favorecer la prevención y agravamiento de las situaciones de dependencia.
- k) Fomentar y facilitar la promoción de la autonomía personal, la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades diferentes en el acceso y ejercicio de sus derechos, favoreciendo y apoyando la autodeterminación y toma de control sobre la propia vida.
- l) Favorecer y facilitar el acceso y participación en igualdad de condiciones a la vida comunitaria y los diferentes ámbitos de la vida de la persona.
- m) Ofrecer formación en materia de discapacidad y/o dependencia.
- n) Cualquier otro fin que repercuta en beneficio de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
-no hay	6	6

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷



Los socios de Respirávila son asociaciones sin ánimo de lucro/Fundaciones:

1. Asociación Aspace Ávila.
2. Asociación Síndrome de Down Ávila.
3. Fundabem (Fundación Abulense para el empleo)
4. Asesca (Asociación de servicios sociales de las comarcas de Ávila).
5. Asociación Autismo Ávila
6. La Casa Grande de Martiherrero.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS CON HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Servicios de Respiro familiar
2. Servicio de Asistencia Personal
3. Servicio de Promoción de la Autonomía Personal
4. Servicio de Intervención psico-social
5. Servicio de Asesoramiento jurídico
6. Servicio de ocio
7. Servicio de ayuda mutua
8. Sensibilización.

Breve descripción de la actividad¹¹

Respiravila gestiona y desarrolla un programa de apoyo a familias con miembros con discapacidad y/o en situación de dependencia, poniendo el foco en la atención integral a los cuidadores principales de la persona con discapacidad y/o en situación de dependencia.

Por ello, se desarrolla un programa integral que comprende diversos servicios con diferentes modalidades, cuyo objetivo final es mejorar la calidad de vida de las familias y ofrecer un apoyo en diferentes áreas vitales.

El servicio general de respiro tiene diferentes modalidades, que comparten un objetivo general: proporcionar un tiempo de respiro y descanso a los cuidadores principales. Profesionales de atención directa (cuidadores/as) desarrollan en este tiempo diferentes programas y pautas de intervención (individuales y/o grupales, en su caso) con actividades lúdico-educativas y de ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad.

-Respiro a domicilio: 4 horas a la semana de respiro en el domicilio, distribuidas en la forma que la familia desee. Respiro esporádico: cuando la familia tiene una necesidad extraordinaria fuera del horario habitual del respiro.

-Respiro en centro de fin de semana: respiro en diferentes grupos (Grupo "Parchís", grupo "Pandilla", grupo "Kedada", grupo "Peña" y grupo "Terremotos"). Respiro realizado en grupo, en el que se asignan los chicos/as dependiendo de la valoración del Equipo Técnico que tendrá en cuenta la edad, capacidad, características, etc. Los grupos realizan actividades lúdico-educativas, de ocio y tiempo libre, planificadas previamente, los sábados, en diferentes horarios dependiendo del grupo al que



se pertenezca.

-Servicio de estancias cortas "La casita": respiro de un fin de semana al mes, realizado de viernes por la tarde hasta el domingo, con pernотaciones. El objetivo es ofrecer un tiempo de respiro más amplio a las familias. Los chicos/as realizarán actividades lúdico-educativas, de ocio y tiempo libre, siempre dirigidas a promocionar su autonomía persona.

-Campamentos de verano: realización de campamentos en periodo de verano.

El servicio de intervención psico-social, está destinado a ofrecer un apoyo, acompañamiento, asesoramiento e información, así como terapia a los cuidadores principales (fundamentalmente los padres y madres, aunque también hermanos y algún familiar cercano).

Se acompaña a la familia en su ciclo vital, apoyando en momentos de cambios vitales y crisis en la familia, de forma que puedan desarrollar su proyecto de vida de una manera más normalizada. Se interviene en temas relacionados con la discapacidad/dependencia y su influencia en la vida diaria de la familia (desde la aceptación de la misma, la gestión de los nuevos roles, problemas y crisis vitales-familiares o individuales, problemas de celotipias de hermanos, conductas disruptivas, etc.). Este acompañamiento incluye también información, orientación y asesoramiento sobre los recursos que la familia puede tener a su disposición, y se les acompaña en procesos como la incapacitación legal, o la valoración de dependencia y/o discapacidad, entre otros.

Se realizan también talleres, cursos y formación especializada en grupo con el fin de ayudar a los cuidadores principales a mejorar su calidad de vida: mindfullnes, los cafés de Respirávila y proyectos específicos como Activación de Proyecto de Vida.

El servicio de asesoramiento jurídico está dirigido a orientar en material legal, fiscal, de reconocimiento y respeto de derechos de las personas con discapacidad y sus familias. La defensa de derechos, reclamaciones, quejas y sugerencias sobre diversos aspectos jurídicos, legales y fiscales de la discapacidad.

La ayuda mutua, se configura como una red de apoyo informal para los cuidadores principales. Se fomenta la relación entre las diferentes familias, generando un apoyo entre iguales, que difícilmente puede ofrecer cualquier otra entidad. Son las propias familias, con sus recursos, experiencias y aprendizajes las que se ayudan entre sí, con la mediación de la entidad.

La asistencia Personal es un servicio que consiste en la contratación de un Asistente personal que complete la capacidad de la persona con discapacidad y ayude, apoye, supervise o supla a la persona en aquellas actividades y tareas que por su discapacidad ella no pueda realizar, de acuerdo a sus preferencias, deseos y gustos. Su objetivo es fomentar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad a los diferentes ámbitos de la vida comunitaria: educación, empleo, ocio y tiempo libre, deporte, relaciones sociales, etc.

El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal se desarrolla en el ámbito de la habilitación psicosocial y está dirigido a personas con discapacidad intelectual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	28
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	14

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0
a. Ayudas monetarias	0
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	1.807,87



a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.922,57
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Pérdidas por deterioro	0
Gastos de personal	266.326,77
Otros gastos de la actividad	58.683,59
a. Arrendamientos y cánones	853,28
b. Reparaciones y conservación	1.1165,42
c. Servicios de profesionales independientes	5.652,91
d. Transportes	1.251,70
e. Primas de seguros	4.071,04
f. Servicios bancarios	495,63
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.885,54
h. Suministros	1.010,20
i. Tributos	2.342,23
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	4.254,62
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	7.633,93
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	3.923,22
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	334.566,86



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	94.287,28
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	229.431,86
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	19.049,00
c. Conciertos	210.382,86
Otros ingresos del sector privado	26.388,83
a. Subvenciones	23.505,88
b. Donaciones y legados	1.340,88
c. Otros	1.542,07
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.107,97

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

219

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de los diferentes servicios son familias con miembros con cualquier tipo de discapacidad, ya sea física, psíquica o intelectual sensorial, trastornos del desarrollo, T.E.A....

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Que en la familia haya al menos un miembro con una discapacidad reconocida oficialmente (al menos 33%), dictamen de Atención Temprana o reconocimiento de dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Dependiendo del servicio solicitado, el número de horas/intensidad de atención, varía:

-Respiro a domicilio: 4 horas/semana (más las horas solicitadas en respiro extraordinario en su caso)

-Respiro en centro: Terremotos: el sábado completo. Resto de grupos: alrededor de 3-4 horas/semana.

-Estancias cortas "La Casita": un fin de semana al mes.



-Campamentos: 2 semanas en verano(del 10 al 16 de julio y del 25 al 30 de julio)

Resto de servicios (técnicos) a demanda

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Familias de personas con discapacidad:
 - Disponen de información, orientación y asesoramiento en temas relacionados directa o indirectamente con el ámbito de la discapacidad.
 - Acompañamiento psicológico y social en sus respectivos ciclos vitales familiares, así como en momentos de crisis y cambios importantes en la vida de sus miembros.
 - Respiro y tiempo de descanso para desconectar y recobrar fuerzas.
 - Red de apoyo mutuo con otras familias.
 - Otros.
- Personas con discapacidad:
 - Tiempo de ocio y relación con iguales.
 - Acceso a actividades lúdicas de mayor duración en periodos estivales
 - Asistencia Personal

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de los servicios del programa de apoyo a familias, cumple con los fines establecidos en los estatutos, ampliándolos y mejorándolos.

8. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio²⁰

Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²

7,535

100, 200, 289

Cuidadora, psicóloga, trabajadora Social, pedagoga, profesora Educación especial, auxiliar administrativo.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio²³

Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

1,170

402, 501, 502, 510

Cuidadora, profesora Educación especial

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios



Número medio²⁵

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

1	Asesoría jurídica-legal (licenciada en Derecho)
---	-------------------------------------------------

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

14	OCIO Y TIEMPO LIBRE CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOGISTICA
----	----------------------------------------------------------------

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Oficina y Centro de Fin de Semana. Cesión por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.	C/ Virreina María Dávila nº7 (Ávila).
1	Centro de estancias cortas "La Casita". Cesión por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.	C/Sto. Tomás s/n (Ávila).
1	Respinavas: cesión por parte del Ayuntamiento de las Navas del Marqués.	Travesía del convento (Las Navas del Marqués)

Características

Los centros son cedidos por diversas entidades. En ellos se desarrollan diversos servicios de respiro familiar.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta	Renault Trafic
1	Turismo	Citroën C3
1	Furgoneta	Citroën Jumper

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.	210.382,86€	Programa de Apoyo a Familias con miembros con discapacidad.
Subvención Junta de Castilla y León	7.000€	



Consejo Provincial de Capacidades Diferentes (Diputación de Ávila)	4.340€	Proyecto de Ocio en el Tiétar y Grupos basados en lo importante para familias
Subvención del Consejo Municipal de Personas con discapacidad del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.	1.965€	Proyecto "Psicomotricidad: cuerpo y sentido"

9. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

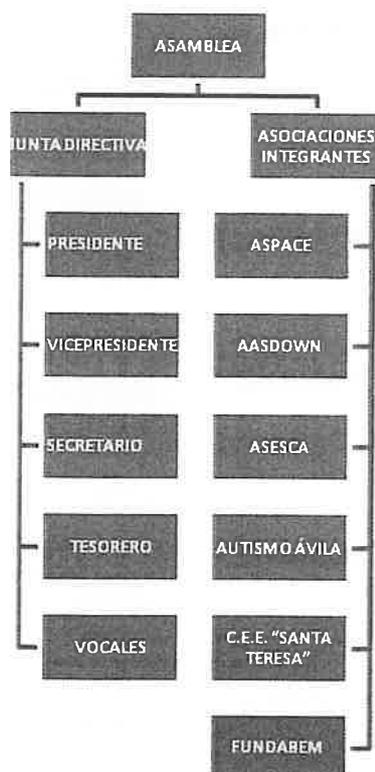
A. En el desempeño de sus funciones:

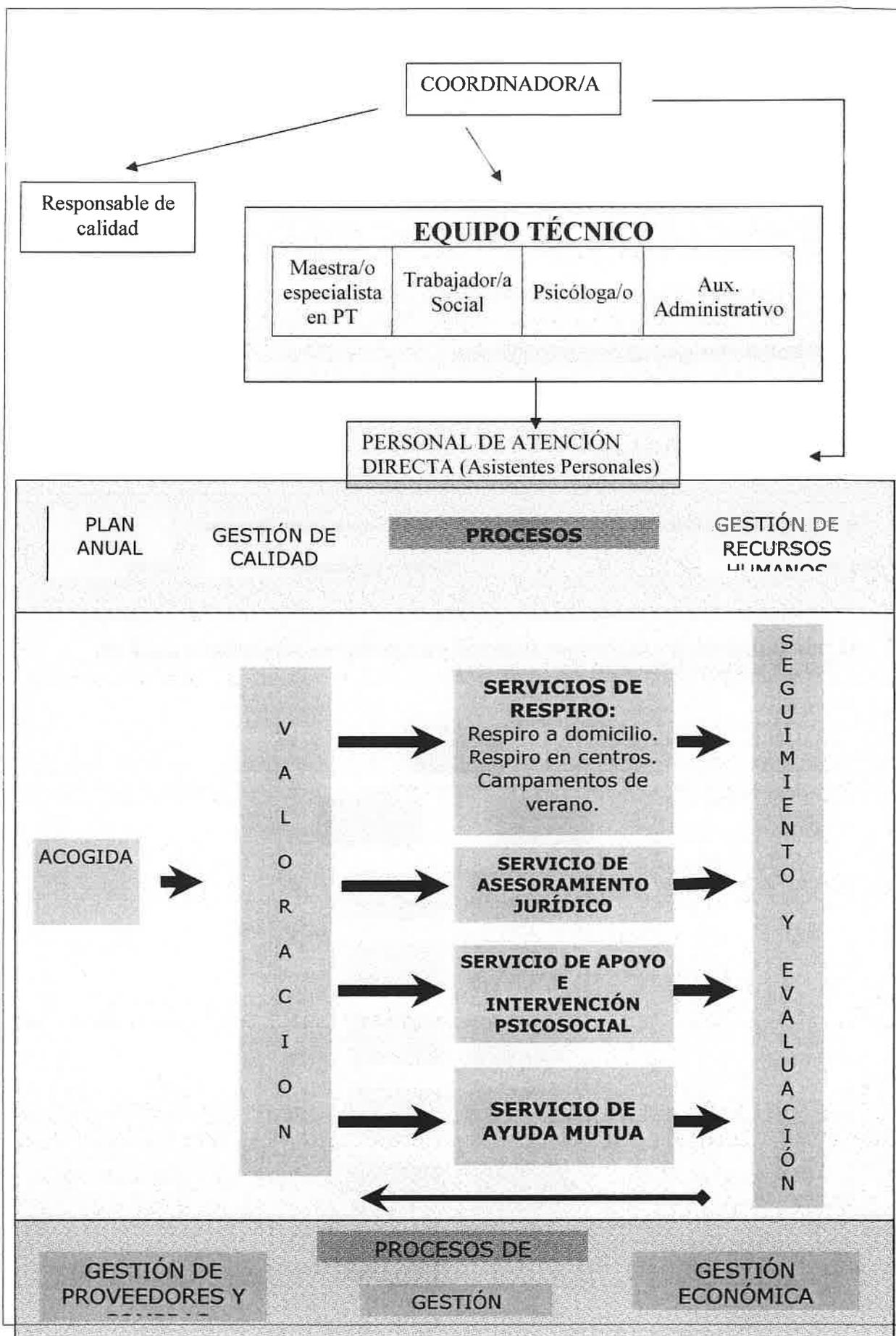
Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

10. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD







**PROCESOS.
ESTRATEGICOS:**

- PLAN ANUAL.
- GESTION DE CALIDAD:
 - * Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas.
 - * Procedimiento de Auditoria Interna.
 - * Procedimiento de Gestión de Incidencias, No conformidades, Quejas y Propuestas de Mejora.
 - * Procedimiento de Gestión de Procesos.
 - * Procedimiento de Revisión del Sistema de Calidad.
- GESTION DE RECURSOS HUMANOS.
 - Procedimiento de Plan de Formación.

ESENCIALES:

- ACOGIDA.
- VALORACION.
- SERVICIOS DE RESPIRO:
 - Procedimiento de Respiro a Domicilio.
 - Procedimiento de Respiro en Centros.
 - Procedimiento Campamentos de Verano.
- SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO
- SERVICIO DE APOYO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL:
 - Procedimiento de formación psicosocial.
- SERVICIO DE AYUDA MUTUA:
- SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

DE SOPORTE:

- GESTION DE PROVEEDORES Y COMPRAS.
 - Procedimiento de Valoración de Proveedores.
 - Procedimiento de Gestión de Compras.
- GESTION DE DOCUMENTACIÓN.
 - Procedimiento de Control de Documentos y Registros.
- GESTIÓN ECONÓMICA.
 - Procedimiento de Exención de Cuotas.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
PAOLA BERRANI CAPÓN	PRESIDENTA	
JUAN CARLOS ESTÉVEZ RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE	
AVELINO LASTRAS GALÁN	SECRETARIO	
FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ	TESORERO	
PILAR PLAZA GARCIA	VOCAL	
ANA TERESA JIMENEZ VAZQUEZ	VOCAL	
GERARDO HERRERA GUTIERREZ	VOCAL	